

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 012 – 2019

San Salvador a las catorce horas, del día treinta de enero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 12 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de solicitud personal por escrito con fecha veinticuatro de enero, por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad [REDACTED] y solicita específicamente, la siguiente información:

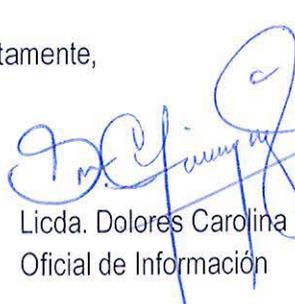
1-Copia íntegra certificada del expediente laboral de [REDACTED].

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviada al Departamento de Recursos Humanos, para la localización y remisión de la información requerida.

Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **RESUELVE:**

- I. Facilitar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle memorándum RRHH.A101.6/201, Ref.0051 del 30 de enero de 2019, proporcionado por la licenciada Rosa del Carmen Hernández. Jefa del Departamento de Recursos Humanos.
- II. Entregar como fue solicitado el expediente, en físico y certificado, con 84 folios útiles, copia fiel y conforme con el original y expediente físico.

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información